

# RESOLUCION N°. 0000457 2020

## **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0000447 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0000938 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019”**

El Director General, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 209 de la Constitución Políticas, ley 80 de 1993, ley 489 de 1998, ley 1150 de 2007, ley 1082 de 2015, ley 1882 de 2015 y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y que se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deberán contar con un Manual de Contratación en el que se señalen las funciones internas en materia contractual, las tareas que deban acometerse por virtud de la delegación o desconcentración de funciones, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico mediante Resolución No. 0000938 de 2019 adopto el manual de contratación de la entidad.

Que la mencionada resolución señala en su Artículo Tercero: “**PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.** El Manual que por el presente acto se adopta, será revisado y actualizado periódicamente por la Oficina Jurídica, únicamente respecto a la caracterización, procedimientos, documentos específicos, instructivos, metodologías, servicios, y formatos. Los demás asuntos del Manual de Contratación solo podrán ser modificados mediante Resolución expedida por la Dirección General”

Que con el fin de ajustar el proceso de adquisición de bienes y servicios y los procedimientos que en este se desarrollan, a la normatividad vigente en la materia, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico expidió la Resolución No. 0000447 de 2020 por medio de la cual modifica la Resolución No. 0000938 de 2019.

Que a casusa de los traumatismos administrativos producidos por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), ha sido necesario que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tome medidas en relación con trabajo en casa, ingreso de personal, medidas de bioseguridad, entre otros.

# RESOLUCION N°. 0000457 2020

## **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0000447 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0000938 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019”**

Que en atención a la agilidad en los procesos de selección y el perfil profesional de funcionarios asignados a las subsecretarías, se hace necesario modificar, de manera provisional, algunas disposiciones del manual de contratación, para la vigencia 2020.

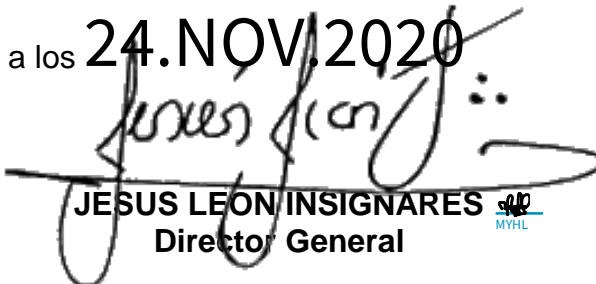

Que en consecuencia de lo anterior:

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No. 0000447 del 19 de noviembre de 2020, en el sentido que durante la vigencia 2020 los estudios y documentos previos y análisis del riesgo y forma de mitigarlo, serán elaborados y firmados, en todos las modalidades de selección, por Subdirectores o Secretario General o Profesionales de la Subdirección respectiva a quienes se haya asignado su elaboración.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 0000447 del 19 de noviembre de 2020, sólo con efectos en la vigencia 2020.

Dada en Barranquilla, a los **24.NOV.2020**

  
**JESUS LEON INSIGNARES**   
Director General

Proyectó: PFontalvo- Asesora Externa 

Aprobó: Eduardo Castillo Povea-Coordinador Oficina Jurídica 